

# LA INJUSTICIA DE CHILE.

Para el hijo propio hai bala  
En esta patria querida:  
Solo para el extranjero  
Es la bala prohibida.

¿Por qué causa o qué rival  
La lei legal disminuyen  
I al extranjero lo escluyen  
De la pena capital?  
¿Es por acaso un mortal  
Vedado en aquella escala?  
I si le viene la mala  
A un chileno, ai! Dios bendito!  
Entónces dicen a gritos:  
Para el hijo propio hai bala.

Un extranjero asesina,  
Es decir, mata a cualquiera  
La justicia por dó quiera  
A capturarlo no atina;  
Si lo pilla, lo encamina  
I no va a la policía;  
Queda libre el homicida  
Sin inferirle una ofensa,  
I esto pasa, qué vergüenza  
En esta patria querida?

Apénas se desgrasea  
Un chileno, aunque casual,  
Desde el primer tribunal  
A muerte se sentensea.  
No hai reclamo, aunque se vea  
Amparado por el clero:

Muere no mas, caballeros,  
Porque en mi patria malvada  
Es la bala reservada  
Solo para el extranjero

No se cumple por derecho  
La legalidá un instante  
Al ver que los inmigrantes  
Horribles muertes han hecho,  
¿Cuál de aquellos, satisfecho,  
Ha pagado con la vida?  
Déme contesta debida,  
Digo al sabio más potente:  
Para el neutral solamente  
Es la bala prohibida.

Por último, al terminar,  
Para el neutral les diré  
Que estoi persuadido qué  
No hai bala en este lugar.  
Esto me dá que pensar  
En la maldita justicia;  
Pero digo sin malicia:  
Que en Chile, aunque sea grave,  
No hai justicia, ya se sabe,  
Porque reina la injusticia.

261—Estrella de Chile, Sto. Domingo, 47.

Ver lira completa